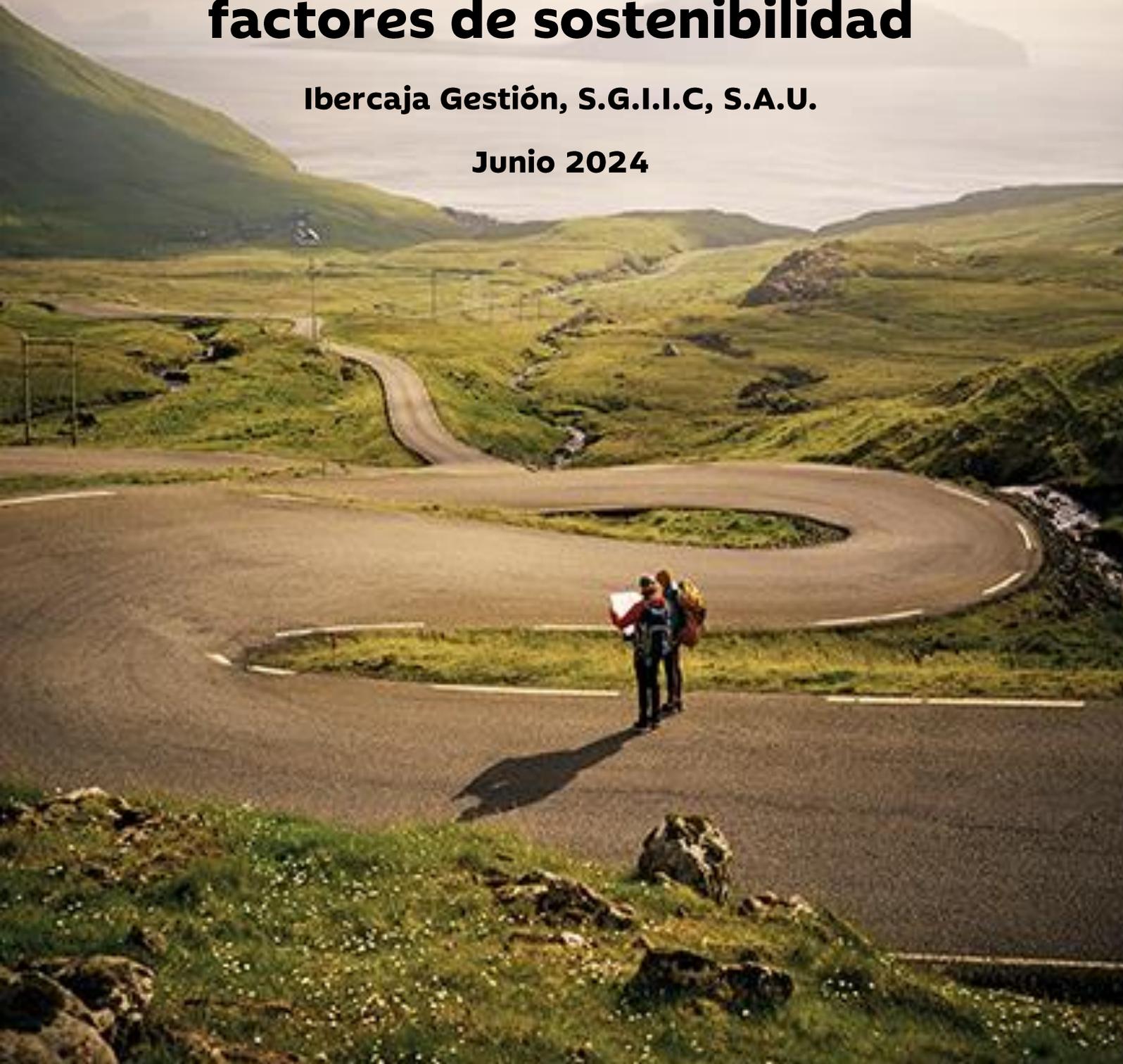


Declaración de Principales Incidencias Adversas sobre las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U.

Junio 2024



Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Participante en los mercados financieros

Resumen

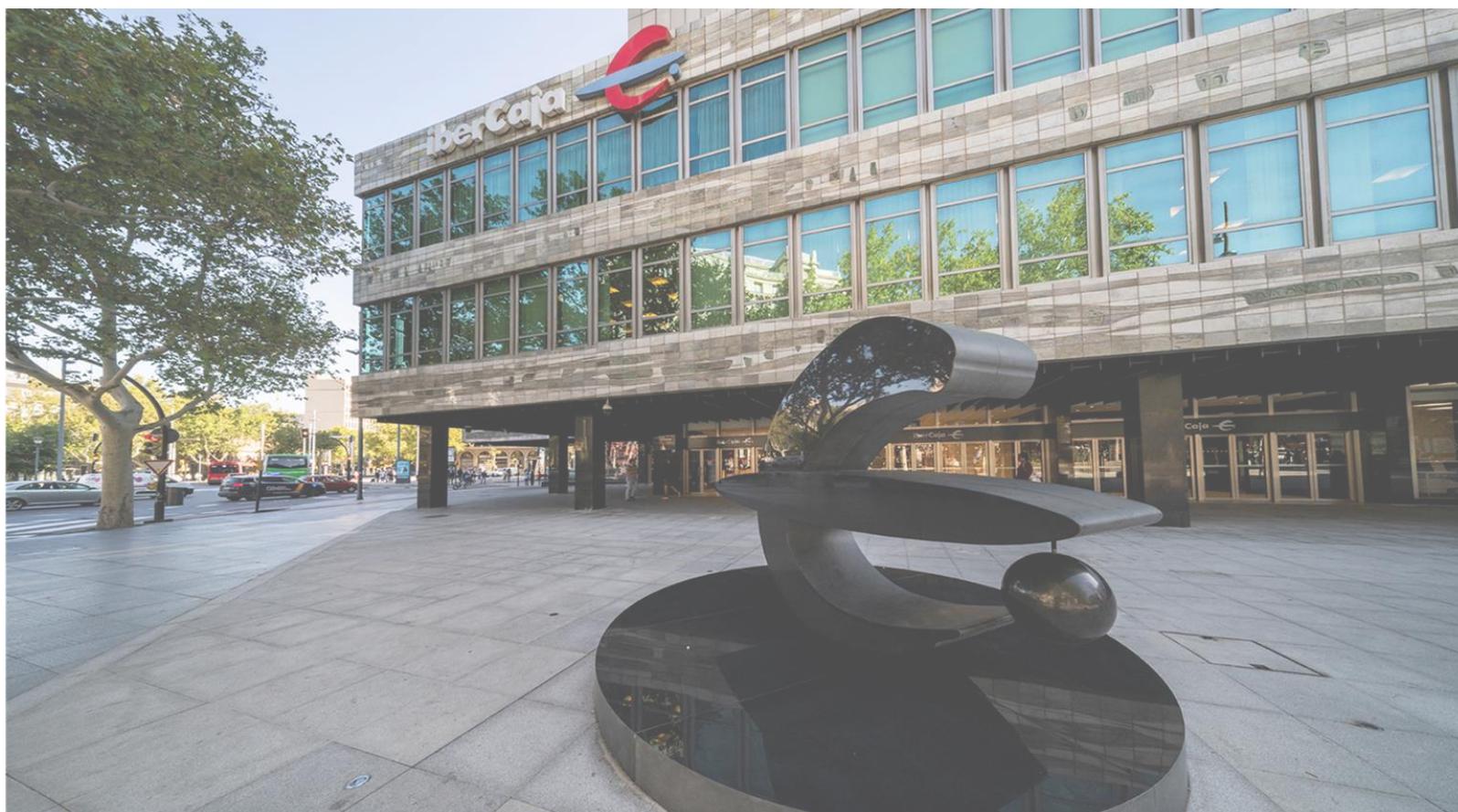
Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Políticas de implicación

Referencias a normas internacionales

Comparación histórica



Participante en los mercados financieros

Nombre de la entidad: Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.

Identificador de la Entidad Jurídica (LEI): 95980020140005779825

Resumen

Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A.U., con código LEI 95980020140005779825, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la **declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de Ibercaja Gestión**.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del **1 de enero al 31 de diciembre 2023**.

Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante también, Ibercaja Gestión, la Gestora o la Entidad), es la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva del Grupo Ibercaja que actúa como representante fiduciario de los intereses de los partícipes y tiene el deber de procurar la generación de valor a medio y largo plazo a partir de la inversión en activos financieros.

Ibercaja Gestión, comprometida con el desarrollo sostenible y la transición a la economía verde, ha introducido en su proceso de inversión el análisis tanto de los riesgos ASG, como los impactos negativos de sus inversiones, revisando la influencia que generan en el devenir financiero de la empresa, así como el impacto que la empresa genera en la sociedad y/o medioambiente.

El Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022, que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés), exige a los participantes de los mercados financieros publicar una declaración sobre la consideración de las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de Sostenibilidad (PIAs) en sus decisiones de inversión a nivel de Entidad.

Así, la presente declaración se ha realizado bajo los criterios de los Estándares Técnicos Regulatorios, en concreto en el **Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288**, mencionado en el párrafo anterior, así como otros documentos interpretativos tales como *Consolidated questions and answers (Q&A) on the SFDR and the SFDR Delegated Regulation o Annual Report to the Commission under Article 18 of Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on sustainability-related disclosures in the financial services sector*.

En el apartado de *Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad* se presenta la información referida a las principales

incidencias adversas para el año 2023, junto con la explicación relativa a la cobertura y a las actuaciones que han llevado a las incidencias reportadas; las medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo; así como los procesos de diligencia debida diseñados con el objetivo de mitigar los impactos.

Respecto a los procesos de diligencia debida llevados a cabo por la Gestora, y sin ánimo de ser exhaustivos ya que existen para ello los apartados que se encuentran a continuación, se destacan tres pilares fundamentales para el proceso de análisis de las principales incidencias adversas provocadas por Ibercaja Gestión en el ejercicio de su actividad de inversión:

- 1 Política de Exclusiones de Ibercaja Gestión. La Gestora trabaja, en esta primera línea de actuación, con su política de exclusiones con dos niveles de aplicación: (1) exclusiones que aplican a la totalidad de las carteras y (2) exclusiones que aplican exclusivamente a la gama ASG.
- 2 La Política de Incidencias adversas sobre factores de Sostenibilidad, así como su desarrollo a través del Manual de procedimientos de medición y gestión de principales incidencias adversas.
- 3 Política de Implicación para la gestión del diálogo activo y la implicación mediante el voto en las Juntas Generales de Accionistas.

Estas políticas y de forma especialmente relevante el Manual de procedimientos de medición y gestión de PIAs sirven para la identificación, selección y medición de las principales incidencias adversas. Con carácter previo a la decisión de inversión, se valoran los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer. Este análisis se nutre de información relativa a indicadores cualitativos y cuantitativos a los que la Gestora tiene acceso a través de sus proveedores de información extrafinanciera de reconocido prestigio internacional y diálogo directo con las empresas o a través de plataformas de colaboración como la de UNPRI. En a la gestión de las principales incidencias a nivel producto, el mencionado Manual tiene identificados 6 indicadores, escogidos tanto por su prioridad como por su disponibilidad de dato.

Ibercaja Gestión, con el objetivo de monitorizar y ampliar el cumplimiento de los objetivos alineados con el Acuerdo de París, ha trabajado en la observancia de los códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida, así como en la reducción de las emisiones de carbono, apoyándose en iniciativas relevantes a nivel nacional e internacional y en el diálogo con las empresas.

Por primera vez, Ibercaja Gestión incluye la comparación histórica respecto a la declaración llevada a cabo en el ejercicio anterior y donde se destaca los esfuerzos por lograr una mayor cobertura de la información requerida y la evolución de los distintos indicadores respecto al año 2022.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

A continuación, se recoge la información referente a los indicadores de PIAs obligatorios, incluidos en la Cuadro 1, del Anexo I de las Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés), recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 de la Comisión, a excepción de los Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios al no haberse realizado ninguna inversión en estos activos.

En lo que se refiere a la selección de al menos tres PIAs adicionales en virtud de lo indicado en el art. 6, en su apartado primero, secciones a) y b) del mencionado Reglamento que contiene las Estándares Técnicos Regulatorios; Ibercaja Gestión desglosa información relativa a tres indicadores:

- **Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono**, que se podrá encontrar en el Cuadro 2, *Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales*.
- **Ausencia de políticas de DDHH y N° de incidentes graves relacionados con los Derechos Humanos**, que se pueden encontrar en el Cuadro 3, *Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno*

Para el cálculo de los indicadores descritos en esta Declaración referente al año 2023, Ibercaja Gestión tiene en cuenta para el cálculo de la cobertura la información referida a todos sus activos bajo gestión en acciones, renta fija pública, renta fija privada e inversiones en fondos de inversión de terceros de todos sus fondos de inversión y SICAVs. De esta forma, no se incluyen las inversiones en derivados.

En la columna *Explicación*, se puede encontrar la cobertura para cada uno de los indicadores, así como algunas precisiones sobre el cálculo de los mismos cuando se considere necesario.

En la columna de *Medidas Adoptadas*, se recogen aquellas actuaciones, procedimientos y mediciones llevadas a cabo por Ibercaja Gestión sobre los distintos indicadores con el objetivo de describir las medidas adoptadas durante 2023, así como las medidas previstas a fin de evitar o reducir las principales incidencias adversas detectadas. Estas actuaciones son desarrolladas en un contexto en el que ampliar nuestra cobertura y calidad de la información es también uno de los principales retos a la hora de gestionar las principales incidencias adversas, tratando de obtener información relevante y representativa.

Cuadro 1

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	764.663,58	966.292,30	<p>Cobertura Emisiones de GEI: Alcance 1 y 2: 44,14% (vs. 50,31% en 2022) Alcance 3: 43,26% (vs. 50,62% en 2022)</p> <p>Se recogen las emisiones de gases GEI para los alcances 1, alcance 2 y alcance 3, así como un indicador agregado de los tres alcances que se atribuyen a las inversiones de Ibercaja Gestión, en base al valor de sus inversión sobre el EVIC total de la compañía.</p> <p>La reducción de las emisiones de carbono es uno de los aspectos más relevantes en la estrategia de sostenibilidad de cualquier empresa. La maduración de estas estrategias nos permite empezar a observar un descenso en el alcance 1 y 2 de las emisiones, relacionado con las emisiones propias realizadas por las compañías y un desarrollo en la metodologías de cálculo del alcance 3, como muestra de los esfuerzos llevados a cabo por medir estas emisiones que se trasladan más allá de las fronteras de la propia empresa, razón por la cual se considera que ha incrementado las emisiones del alcance 3 y, fruto de su mayor tamaño respecto a las emisiones de alcance 1 y 2, también las totales</p> <p>Se espera poder aumentar la cobertura de las</p>	<p>Medidas conjuntas adoptadas de los indicadores 1 a 6 de Emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Al igual que para el ejercicio anterior, Ibercaja Gestión, al ser miembro de la Net Zero Asset Managers Initiative (en adelante, NZAMI), promueve la descarbonización de la economía en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Por este motivo, aboga por la neutralidad de sus carteras a 2050 y ya ha establecido objetivos intermedios de reducción de emisiones (en términos de emisiones financiadas) a 2030.</p> <p>Con este objetivo, la Entidad ha desarrollado un marco para la valoración del estado de las compañías en cartera en cuanto a su alineación con el objetivo net zero. Dicho marco se nutre de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de carbono en términos absolutos y relativos (intensidad ventas, intensidad EVIC). - Existencia de compromiso de descarbonización a largo plazo y objetivos de corto y largo plazo. - Grado de consecución de los objetivos de descarbonización vigentes. - Existencia de indicadores climáticos para la determinación de la remuneración de la alta
		Emisiones de GEI del ámbito 2	118.681,88	160.901,59	<p>Se espera poder aumentar la cobertura de las</p>	

		Emisiones de GEI del ámbito 3	4.537.973,41	3.142.789,19	<p>emisiones de gases de efecto invernadero para mejorar la robustez de la información.</p> <p>gerencia.</p> <p>En cuanto a los activos de renta fija, se aboga por la inversión en bonos verdes, comprometidos con la descarbonización y su objetivo de reducción de emisiones de CO₂.</p> <p>Los activos bajo gestión comprometidos en NZAMI son las carteras que tienen en cuenta los riesgos y los impactos en materia de sostenibilidad (artículo 8 y 9 bajo SFDR), sin perjuicio de que, a futuro, los activos bajo gestión que adopten los criterios de descarbonización crezcan.</p> <p>Exclusiones: En cuanto a las exclusiones analizadas relacionadas con las emisiones, la Gestora cuenta con exclusiones para reducir la exposición a los combustibles fósiles, un primer nivel que se aplica a todos los fondos de inversión con la exclusión de la extracción de carbón que supere el umbral del 10% de los ingresos por esta actividad. Igualmente, para los fondos art. 8 y art. 9 se mantiene para estas incidencias las exclusiones fijadas en la política con este mismo nombre, que limita la exposición a combustibles fósiles. En particular, se excluyen todas las compañías que derivan algún ingreso (>0%) de la extracción de carbón térmico y aquellas compañías que derivan más del 25% de sus ingresos de la generación de electricidad con dicha tecnología.</p> <p>Por lo que respecta a las carteras clasificadas como artículo 6 también cuentan con exclusiones, siendo una de ellas la prohibición de inversión en compañías que derivan más del 10% de sus ingresos de la extracción de carbón térmico.</p> <p>Implicación: Este indicador, como parte de los indicadores relevantes en la gestión de los productos, se emplea para la selección del universo</p>
		Emisiones totales de GEI	5.421.318,88	4.269.983,08	

	<p>2. Huella de carbono</p>	<p>Huella de carbono</p>	<p>671,22</p>	<p>602,17</p>	<p>Cobertura: 43,27% (vs. 50,65% en 2022)</p> <p>El cálculo de la huella de carbono, calculado con el valor ponderado de las emisiones por el valor de la compañía, se encuentra estrechamente relacionado en su evolución con los indicadores ya descritos y su aumento se produce por el aumento de las emisiones de alcance 3.</p>	<p>de voto.</p> <p>Ibercaja Gestión es además firmante de iniciativas como CDP o Climate Action 100+, a través de las cuales se busca fomentar la transparencia en la publicación de información en materia de reducción de emisiones, así como establecer diálogos colaborativos en materia de reducción de emisiones.</p> <p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº1 se encuentra recogido entre las principales incidencias adversas seleccionadas para su consideración en aquellos productos que sí tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p>
	<p>3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>748,24</p>	<p>701,10</p>	<p>Cobertura: 70,21% (vs. 73,12% en 2022)</p> <p>Para el cálculo de la intensidad, se lleva a cabo una ponderación de las emisiones por las ventas de la compañía. Sin información adicional respecto a lo descrito sobre la evolución para las incidencias anteriores.</p>	<p>En lo que se refiere a la gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas, Ibercaja Gestión calcula el cuartil en el que se encuentran todos los instrumentos clasificados gestionados en vehículos con integración de riesgos de sostenibilidad (artículo 8 y artículo 9 SFDR). Para aquellos instrumentos que realicen una contribución sustancial según los criterios del artículo 2.17 de SFDR, se llevará el cálculo y seguimiento de los cuartiles para todos los indicadores de principales incidencias adversas.</p>
	<p>4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</p>	<p>4,04%</p>	<p>4,00%</p>	<p>Cobertura: 85,40% (vs. 86,60%)</p> <p>Se mantiene constante la evolución de este indicador respecto a su incidencia en el año anterior, que mide que porcentaje de las inversiones de Ibercaja Gestión tienen exposición a combustibles fósiles.</p>	<p>Adicionalmente, se ha seleccionado un indicador voluntario del cuadro 2 relacionado con las emisiones de gases de efecto invernadero cuya información relacionada se encuentra en el Cuadro 2.</p>

	<p>5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable</p>	<p>Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</p>	<p>Producción: 20,95% Consumo: 60,75%</p>	<p>Producción: 19,56% Consumo: 62,36%</p>	<p>Cobertura Producción: 21,78% (vs. 16,87% en 2022) Cobertura Consumo: 55,14% (vs 52,20% en 2022)</p> <p>Este indicador mide la proporción de consumo y producción de energía renovable, frente a fuentes de energía no renovable de las inversiones realizadas ponderado por el valor de dichas invenciones. La evolución de este indicador se considera normal en base a las tendencias actuales.</p>	
	<p>6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático</p>	<p>Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático</p>	<p>Sector NACE A: 1,86 Sector NACE B: 1,05 Sector NACE C: 0,40 Sector NACE D: 6,02 Sector NACE E: 0,35 Sector NACE F: 0,97 Sector NACE G: 0,50 Sector NACE H: 1,98 Sector NACE L: 0,67</p>	<p>Sector NACE A: 7,25 Sector NACE B: 6,61 Sector NACE C: 15,98 Sector NACE D: 3,16 Sector NACE E: 0,64 Sector NACE F: 0,69 Sector NACE G: 2,38 Sector NACE H: 2,52 Sector NACE L: 0,56</p>	<p>Cobertura Sector A: 0,00% (vs. 0,19% en 2022) Cobertura Sector B: 1,61% (vs. 1,32% en 2022) Cobertura Sector C: 22,25% (vs. 21,95% en 2022) Cobertura Sector D: 1,83% (vs. 1,72% en 2022) Cobertura Sector E: 0,07% (vs. 0,05% en 2022) Cobertura Sector F: 0,91% (vs. 1,03% en 2022) Cobertura Sector G: 0,58% (vs. 0,99% en 2022) Cobertura Sector H: 1,81% (vs. 2,55% en 2022) Cobertura Sector L: 5,64% (vs. 4,99% en 2022)</p> <p>Este indicador mide la intensidad del consumo de energía, sobre la base de los ingresos de las empresas, desglosando esta intensidad por sector. Se incluyen los sectores identificados por la normativa europea como sectores de alto impacto.</p> <p>La evolución de este indicador se ve afectada por la baja cobertura, especialmente acusada en algunos sectores.</p>	

Biodiversidad	<p>7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas</p>	<p>4,48%</p>	<p>4,24%</p>	<p>Cobertura: 85,46% (vs. 85,52% en 2022)</p> <p>Se recoge la proporción de empresas, ponderado por el valor invertido por Ibercaja Gestión, cuya actividad genera un impacto negativo en zonas sensibles afectando negativamente a la biodiversidad.</p> <p>La evolución de este indicador no presenta cambios relevantes a destacar.</p>	<p>Ibercaja Gestión no ha desarrollado en la actualidad un marco sectorial con indicadores clave para la evaluación de la materialidad y el impacto de la biodiversidad, si bien es cierto que si ha comenzado a llevar a cabo actuaciones con el objetivo de medir el efecto de sus inversiones en la biodiversidad.</p> <p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº7 se encuentra recogido entre las principales incidencias adversas seleccionadas para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p> <p>Implicación: Este indicador, como parte de los indicadores relevantes en la gestión de los productos, se emplea para la selección del universo de voto</p> <p>Adicionalmente, Ibercaja Gestión aproxima el análisis a través de la exclusión de compañías que violan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio número 7) y/o que presentan controversias muy severas en materia de biodiversidad.</p> <p>Igualmente, Ibercaja Gestión ejerce su voto en sentido favorable al cuidado y protección de la biodiversidad.</p>
---------------	---	---	---------------------	--------------	--	---

<p>Agua</p>	<p>8. Emisiones al agua</p>	<p>Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).</p>	<p>0,09</p>	<p>0,41</p>	<p>Cobertura: 4,02% (vs. 5,02% en 2022)</p> <p>No existe cobertura suficiente para analizar la evolución de este indicador y realizar una gestión del indicador que mide las emisiones de agua generadas por las empresas invertidas por Ibercaja Gestión, por cuyo valor se ponderan estas emisiones.</p>	<p>Ibercaja Gestión no tiene asociadas actuaciones específicas para este indicador, si bien es cierto que lleva a cabo un análisis a través de la exclusión de compañías que violan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio número 7) y/o que presentan controversias muy severas relacionadas con vertidos al agua.</p> <p>Igualmente, Ibercaja Gestión ejerce su voto en sentido favorable al cuidado y protección de los recursos naturales como uno de sus principios fundamentales.</p> <p>Ibercaja Gestión seguirá haciendo un seguimiento activo de este indicador para llevar a cabo las actuaciones necesarias una vez se superen las limitaciones de información que no permiten alcanzar una cobertura relevante.</p>
<p>Residuos</p>	<p>9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos</p>	<p>Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</p>	<p>8,87</p>	<p>17,29</p>	<p>Cobertura: 44,19% (vs. 24,83% en 2022)</p> <p>Se recogen las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las empresas invertidas por Ibercaja Gestión, por cuyo valor se ponderan estas emisiones. La evolución de este indicador se produce al disponer de información de un mayor número de empresas, ya que se ha aumentado la cobertura respecto del año.</p>	<p>Ibercaja Gestión no tiene asociadas actuaciones específicas para este indicador, si bien es cierto que lleva a cabo un análisis a través de la exclusión de compañías que violan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio número 7) y/o que presentan controversias muy severas relacionadas en materia de residuos.</p> <p>Igualmente, Ibercaja Gestión ejerce su voto en sentido favorable al cuidado y protección de los recursos naturales como uno de sus principios fundamentales.</p>

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	<p>10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>1,07%</p>	<p>0,70%</p>	<p>Cobertura: 85,46% (vs. 86,62% en 2022)</p> <p>A través de este indicador se mide la proporción de empresas que han infringido el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ponderado por el valor de la inversión de Ibercaja Gestión en dicha compañía.</p> <p>Para la detección de estos incumplimientos Ibercaja Gestión utiliza en el día a día la herramienta MSCI, donde se ha identificado una empresa que estaría incumpliendo estos principios. Adicionalmente, existen otras exposiciones a estos incumplimientos que se producen a través de las inversiones en IIC de terceros. No se observan cambios significativos en este indicador.</p>	<p>Medidas conjuntas adoptadas de los indicadores 10 y 11 de asuntos sociales y laborales</p> <p>Exclusiones: Las carteras clasificadas como artículo 8 y 9 excluyen las compañías en quebranto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p> <p>Implicación: Ibercaja Gestión es firmante de la iniciativa Advanced, promovida por UNPRI, así como forma parte del Human Rights and Social Issues Reference Group de UNPRI. Ibercaja Gestión empleará este indicador para la selección del universo de voto.</p>
	<p>11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de</p>	<p>38,89%</p>	<p>58,84%</p>	<p>Cobertura: 82,08% (vs. 49,36% en 2022)</p> <p>Se recoge el porcentaje de empresas, en función del valor de la inversión realizada por Ibercaja Gestión en estas, que tiene mecanismos, políticas o procesos que buscan llevar un seguimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p> <p>Se observa una mejora significativa en el valor,</p>	<p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº10 se encuentra recogido entre las principales incidencias adversas seleccionadas para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p>

		gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales			donde cada vez son más las empresas que gozan de estos mecanismos, pero sobre todo, gracias al aumento de la cobertura del mismo.	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	20,79%	17,22%	<p>Cobertura: 5,40% (vs. 5,18% en 2022)</p> <p>No existe cobertura suficiente para analizar la evolución de este indicador y realizar una gestión eficaz del mismo. Este indicador mide la brecha salarial sin ajustar, obtenida a partir de los ingresos brutos medios por hora de hombres y mujeres.</p>	<p>Implicación: Ibercaja Gestión ejerce su voto en sentido favorable a la transparencia en materia de brecha salarial por razón de género.</p> <p>El desglose de brecha salarial no ajustada es bajo a nivel global puesto que solo es obligatorio en algunas jurisdicciones (Reino Unido).</p>
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la	36,64%	35,78%	<p>Cobertura: 61,76% (vs. 66,64% en 2022)</p> <p>Este indicador mide el porcentaje de mujeres en la dirección de las empresas invertidas, ponderado por el valor de las empresas en las que se invierte.</p>	<p>Implicación: Ibercaja Gestión continuará ejerciendo su voto en sentido favorable al aumento de miembros del Consejo del género menos representado.</p> <p>En el caso de los países desarrollados, el voto se</p>

		<p>junta directiva de las empresas en las que se invierte</p>			<p>Este indicador presenta una evolución apropiada, si bien se espera poder mejorar la cobertura.</p>	<p>orienta a la consecución de la ratio de 1/3 de mujeres en los Consejos de Administración. Mas allá de la regulación de las distintas jurisdicciones, Ibercaja Gestión orienta su voto a la consecución de un mínimo de 1/3 de mujeres en el Consejo y toma en consideración, analizando cada caso concreto la recomendación del 40% que propone el proveedor de información no financiera a estos efectos.</p>
	<p>14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>Cobertura: 85,46% (vs. 86,63% en 2022)</p> <p>Se recoge la proporción de las inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas. Se mantiene la ausencia de este impacto al mantenerse la exclusión asociada a las armas controvertidas con un umbral del 0%, basada en una alta cobertura.</p> <p>En este sentido, Ibercaja Gestión considera que las armas controvertidas quedan excluidas por su efecto devastador e indiscriminado contra la población civil, que llegan a estar presentes años después de que el conflicto haya terminado. Ciertas armas controvertidas son ilegales, ya que su producción y uso está prohibido por tratados y prohibiciones internacionales. En varios países, existe una legislación con respecto a la inversión en este tipo de armas.</p>	<p>Exclusiones: Ibercaja Gestión excluye toda exposición directa de las empresas a armas controvertidas. Adicionalmente, la Gestora aplica exclusiones directas e indirectas sobre otros tipos de armas con distintos umbrales de tolerancia (armas de fuego, armas militares, incendiarias y armas nucleares).</p> <p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº14 se encuentra recogido entre las principales incidencias adversas seleccionadas para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p>

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,18	0,27	<p>Cobertura: 96,89% (vs. 44,76%)</p> <p>Se recoge el valor de la intensidad de emisiones de los países en los que Ibercaja Gestión ha llevado a cabo inversión en deuda soberana, ponderando por el valor de dicha inversión.</p> <p>La evolución de este indicador viene marcada por la inversión en España e Italia suponen la gran mayoría de las inversiones de la Gestora en deuda pública y su intensidad de gases de efecto invernadero se ha reducido en la actualidad hasta 0,17 y 0,16 respectivamente.</p> <p>La evolución en la cobertura se debe principalmente a una mejora en el tratamiento de la información de los países soberanos.</p>	<p>Integración en la toma de decisiones de inversión: Ibercaja Gestión monitoriza el desempeño climático de los gobiernos en los que invierten las carteras clasificadas como artículo 8 y 9, a través de la consideración por cuartiles de los ratings ASG de los países con mayor grado de desarrollo, que tiene en cuenta a su vez aspectos relacionados con las emisiones, entre otras cuestiones, de los países con mayor grado de desarrollo.</p> <p>El universo de inversión de Ibercaja Gestión se centra en países de la UE y especialmente en países como España e Italia, cuya preocupación por la descarbonización es mayor que otras regiones geográficas.</p>

<p>Sociales</p>	<p>16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales</p>	<p>Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales</p>	<p>Número absoluto: 11,5 Número relativo: 0,07%</p>	<p>Número absoluto: 12 Número relativo: 0,46%</p>	<p>Cobertura: 96,89% (vs. 44,57% en 2022)</p> <p>Este indicador recoge el número absoluto de países en los que Ibercaja Gestión ha invertido y han realizado infracciones sociales según los convenios internacionales, así como el porcentaje relativo en función del valor de la inversión en los mencionados países.</p> <p>La exposición a esta incidencia se debe a la inversión en IIC de terceros, sobre las cuales aplicamos un procedimiento de diligencia debida, mientras que sobre los instrumentos soberanos de inversión directa, se analizan los ratings de los países con un mayor grado de desarrollo que tiene en cuenta la ocurrencia de eventos relacionados con los conflictos civiles, el Estado de Derecho o la estabilidad política de los países.</p> <p>Durante 2023 aumentó de forma considerable la inversión directa en instrumentos soberanos, especialmente en Italia y España, lo que se ve reflejado en el descenso del indicador relativo.</p> <p>La evolución en la cobertura se debe principalmente a una mejora en el tratamiento de la información de los países soberanos.</p>	<p>Integración en la toma de decisiones de inversión: Las carteras clasificadas como artículo 8 y 9 no realizan inversiones en los países involucrados en violaciones sociales.</p> <p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº16 se encuentra recogido entre las principales incidencias adversas seleccionadas para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p>
-----------------	---	--	---	---	---	---

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	-	-	No aplicable dado el carácter de inversión de las carteras de la Gestora	-
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente eficientes	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	-	-	No aplicable dado el carácter de inversión de las carteras de la Gestora	-

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Cuadro 2

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	35,71%	38,71%	<p>Cobertura: 84,92% (vs 83,42% en 2022)</p> <p>Este indicador recoge el porcentaje de empresas ponderado por el valor de la inversión de Ibercaja Gestión en las mencionadas empresas que cuenten con un objetivo de reducción de las emisiones de carbono.</p> <p>Sin novedades significativas en la evolución de este indicador.</p>	<p>Implicación: Ibercaja Gestión, al ser firmante de la NZAM promueve la descarbonización de la economía en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Es por ello que los procesos de diálogo, tanto individual como colaborativo (bajo las iniciativas Climate Action 100+ y CDP) ponen el foco en la existencia y robustez de las actividades para reducir el calentamiento global.</p> <p>Estas pueden consistir tanto en el diseño de productos, orientación de gastos y planes de inversiones, entre otros.</p> <p>Integración en la toma de decisiones de inversión: Entre otros criterios Ibercaja Gestión considera que una empresa lleva a cabo una contribución sustancial a objetivos medioambientales cuando tiene objetivos certificados por SBTi 1.5C a corto/medio plazo. Se puede observar mayor detalle en el documento visible en nuestra web que recoge el procedimiento para el cálculo de la inversión sostenible.</p> <p>Este indicador es complementario a los indicadores de emisiones del Cuadro 1 y la condición de firmante de la NZAMi.</p>

Cuadro 3

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Derechos Humanos	9. Ausencia de Política de Derechos Humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	6,19%	6,88%	<p>Cobertura: 81,00% (vs. 76,53% en 2022)</p> <p>Este indicador mide la proporción, en función del valor de las inversiones de Ibercaja Gestión en las compañías, que no cuentan con una política de derechos humanos.</p> <p>La Entidad ha venido gestionando la vulneración de los Derechos Humanos a través del seguimiento de las vulneraciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OCDE, entre otras. La violación de los Derechos Humanos se encuentra ligada al respeto de estos principios, por lo que la Gestora ha considerado material el seguimiento de este indicador, con el objetivo de lograr una mayor protección de los Derechos Humanos en las empresas invertidas. Así, se observa una evolución normal de este indicador y su cobertura.</p>	<p>Medidas conjuntas adoptadas de los indicadores 9 y 14 del Cuadro 3.</p> <p>Exclusiones: Las carteras clasificadas como artículo 8 y 9 excluyen las compañías en quebranto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p> <p>Implicación: Ibercaja Gestión es firmante de la iniciativa Advanced, promovida por UNPRI, así como forma parte del Human Rights and Social Issues Reference Group de UNPRI</p> <p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº14 se encuentra recogido entre las principales incidencias adversas seleccionadas para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p> <p>Con el objetivo de proteger en mayor medida la vulneración de estos derechos, la Gestora tiene</p>

	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	0,93	n/a	<p>Cobertura: 81,93%</p> <p>Este indicador mide la proporción, en función del valor de las inversiones de Ibercaja Gestión en las compañías, que han cometido una infracción en materia de Derechos Humanos.</p> <p>Ibercaja Gestión ha monitorizado por primera vez este indicador en el ejercicio 2023. En próximos ejercicios se analizará los aspectos que han llevado a la evolución del indicador, si bien es cierto que está muy relacionado con el indicador 9 de este mismo cuadro y las incidencias de las inversiones llevada a cabo por la gestora en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>en cuenta aquellas sociedades que no tienen política de Derechos Humanos o que no gestionan estos aspectos a través de su marco de gobernanza. En la actualidad, la CSDDD continúa impulsando la gestión de los Derechos Humanos, no sólo en la propia compañía, sino a lo largo de la cadena de suministro.</p>
--	--	--	-------------	-----	--	---

Finalmente, Ibercaja Gestión no utiliza otros indicadores adicionales para detectar y evaluar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en lo que se refiere al artículo 6, apartado primero, epígrafe c) del Reglamento 2022/1288 de 6 de abril de 2022.

Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

La **Política de Sostenibilidad** del Grupo Ibercaja, aprobada por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco en diciembre de 2020, con el objetivo de crear un marco general para la gestión de la Sostenibilidad en Ibercaja Banco y el resto de las empresas del Grupo. Para impulsar la aplicación de esta política, Grupo Ibercaja Banco ha creado una estructura de gobierno que permite la gestión de la sostenibilidad y la adaptación al entorno normativo. Así, tanto para la fijación de la estrategia de sostenibilidad, como para su implementación y seguimiento, está constituido el Comité de Sostenibilidad y Reputación, creado por Ibercaja Banco, y que facilita el cumplimiento normativo derivado del Plan de Acción Europeo de Finanzas Sostenibles y los Principios de Banca Responsable.

Bajo este marco general, y en cumplimiento con la normativa SFDR, Ibercaja Gestión ha desarrollado sus políticas para la gestión de los riesgos asociados a sus inversiones, así como los impactos negativos generados en el ejercicio de su actividad.

Así las cosas, la Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración de la Gestora en marzo de 2021, sirvió para introducir en su proceso de inversión el análisis de riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) junto al de riesgos estrictamente financieros, desarrollado a lo largo del proceso de inversión, con el objetivo de tener una visión más completa de las compañías en cartera y tener en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad que se puedan producir en el proceso de inversión, estableciendo como acciones correctoras, entre otras, procesos de *engagement* y otras iniciativas en cumplimiento de la política de implicación de la Entidad.

La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad sirvió para posteriormente desarrollar la **Política de Exclusiones**, que no tiene como objetivo únicamente a la mitigación de los riesgos de sostenibilidad, sino que también actúa como primera barrera para la gestión de los impactos significativos generados por las inversiones de la Gestora, con el fin de evitar la inversión en aquellas compañías con un peor comportamiento. El Consejo de Administración de Ibercaja Gestión aprobó esta política en marzo de 2021 siendo aplicada por el equipo de Gestión de Inversiones a la hora de llevar a cabo la toma de decisión y llevándose además un control semanal del cumplimiento de estas. En la actualidad esta política tiene dos niveles de aplicación, un primer nivel con exclusiones en materia de juegos de azar, entretenimiento adulto, armas controvertidas, extracción de carbón y fabricación

de tabaco y, un segundo nivel aplicable únicamente a la gama ASG de nuestros fondos, con exclusiones en normas, distribución de tabaco, armas incendiarias, armas convencionales, generación eléctrica con carbón, extracción de petróleo y gas no convencional y extracción de petróleo y gas del ártico.

Esta política, tiene especial incidencia en la etapa inicial, en la que se atenúa la generación de todas aquellas PIAs que puedan ser gestionadas mediante la Política de Exclusiones de Ibercaja Gestión que actúa, en este caso, como primera barrera. Por tanto, las carteras sostenibles bajo SFDR evitarán la exposición a compañías en quebranto de normas internacionales ni a armas controvertidas. También la limitan a las compañías extractivas de carbón térmico y a aquellas que generan electricidad en base a dicha tecnología, lo que favorece la merma de la huella de carbono de la cartera.

En la actualidad, la Gestora monitoriza y toma en consideración las posibles incidencias adversas de sostenibilidad que se puedan producir en el proceso de inversión. La incidencia de la gestión de la sostenibilidad evoluciona hacia una doble vertiente, donde el foco no sólo está en los riesgos que influyen en el devenir financiero de la empresa, sino también en el impacto que la empresa genera en la sociedad y/o medioambiente.

Para la gestión de estos impactos, la Gestora tiene establecida una **Política de Diligencia Debida en relación con las incidencias adversas sobre factores de Sostenibilidad**, aprobada en julio de 2021 y alojada en la web de Ibercaja Gestión. Esta política sirve de marco para la identificación, análisis y gestión de los impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad. Adicionalmente, en octubre de 2023, se aprobó el **Manual de procedimientos de medición y gestión de principales incidencias adversas**, teniendo como principal objetivo establecer un marco procedimental para la medición y gestión de las PIAs, por un lado, para todos aquellos productos clasificados como sostenibles atendiendo al Art. 8 y art. 9 de SFDR, así como por otro lado, para la medición de PIAs a nivel entidad.

En tercer lugar, Ibercaja Gestión tiene una **Política de implicación** a nivel Entidad, cuya última revisión fue aprobada en febrero de 2023 por su Consejo de Administración. Las actuaciones de voto y diálogo activo sirven a la Gestora tanto en la identificación, como en la aplicación de las medidas correctoras en el caso de identificarse un indicador con un impacto muy negativo. Sobre la Política de Implicación se puede encontrar mayor detalle en el siguiente apartado.

Por la repercusión del impacto adverso en el medioambiente y/o sociedad, y en el contexto de los estándares y desarrollos normativos actuales, la Entidad considera de especial relevancia los impactos adversos vinculados al cambio climático y medioambiental, especialmente las emisiones de carbono, la exposición a armas

controvertidas y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Por lo tanto, para la selección de los indicadores de incidencias adversas, Ibercaja Gestión se apoya en los códigos de conducta empresarial responsables y normas internacionalmente reconocidas en materia de diligencia debida, así como en estándares de elaboración de informes de sostenibilidad e informes integrados, es decir, aquéllos que integran la sostenibilidad junto a las métricas estrictamente financieras. En primer lugar y con carácter previo a la decisión de inversión, se valoran los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer.

Este análisis se nutre de información relativa a indicadores cualitativos y cuantitativos a los que la Gestora tiene acceso a través de sus proveedores de información extrafinanciera de reconocido prestigio internacional, además de fuentes públicas y diálogo directo con las empresas o a través de plataformas de colaboración como la de UNPRI.

La calidad del dato ha sido desde la entrada en vigor de SFDR en marzo de 2021 uno de los principales retos del sector. En este sentido, Ibercaja Gestión sigue realizando esfuerzos para mejorar la información disponible, así como la cobertura de los distintos indicadores. De este modo, la Gestora tiene en cuenta el alcance de la información facilitada por los proveedores de datos y la cobertura de los indicadores seleccionados a la hora de fijar los parámetros para la gestión.

En lo que se refiere a la selección de los indicadores adicionales, la Entidad ha seleccionado por un lado un indicador ligado a la reducción de emisiones, cuya relevancia se justifica en el marco de la participación de la Net Zero Asset Managers Initiative y el objetivo de cero emisiones para 2050 y que además está relacionado con los criterios para la contribución sustancial de las inversiones sostenibles llevadas a cabo por la entidad y dos indicadores en materia de Derechos Humanos, uno relacionado con ausencia de políticas de DDHH y otro relacionado con el número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos. De esta forma, la Gestora refuerza el seguimiento de otros indicadores obligatorios en materia de DDHH a través de esta nueva medición.

Estos indicadores están muy relacionados con los identificados para aquellos productos que sí tienen en cuenta las principales incidencias adversas. En concreto, estos productos consideran el quebranto UNGC y guías de la OECD para empresas multinacionales, así como el número de incidentes graves relacionados con

derechos humanos y, en el plano medioambiental, la intensidad de las emisiones financiadas.

En lo que se refiere a las fuentes de datos empleadas, Ibercaja Gestión tiene como proveedor de datos a Morningstar – Sustainalytics y MSCI, siendo mayoritaria la información obtenida del primero de los proveedores para esta declaración.

En lo que se refiere al tratamiento de la información llevado a cabo por Ibercaja Gestión, la Gestora realiza una monitorización trimestral de las principales incidencias adversas para todos los fondos art. 8 de su cartera, calculando a su vez el cuartil en el que se encuentran respecto a las empresas de su sector, para lo que el Manual establece una serie de medidas.

Para la gobernanza de la Sostenibilidad, Ibercaja Gestión forma parte del Comité de ASG de Gestión de Activos, el cual tiene entre sus funciones el seguimiento de las políticas de inversión ASG y de la supervisión de los aspectos ASG introducidos en el proceso de análisis.

No conviene advertir ninguna circunstancia concreta relacionada con el margen de error asociado.

Políticas de implicación

Ibercaja Gestión cuenta con la mencionada Política de Implicación, aprobada en julio de 2021, en la que se apoya a la hora de aplicar sus mecanismos de identificación, mitigación y monitorización de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El objetivo de esta Política es recoger los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación de Ibercaja Gestión en cumplimiento de los requerimientos previstos en la normativa española traspuesta a partir de la Directiva (UE) 2017/828 en materia de implicación a largo plazo de los accionistas (Shareholder Rights Directive II). Los resultados de la aplicación de esta política pueden verse con mayor detalle en nuestra web, en el Informe de Implicación (voto y *engagement*) Ibercaja Gestión 2023.

La Política de Implicación establece los principios de Ibercaja Gestión en las acciones de diálogo con las compañías y el ejercicio de derecho de voto:

- Acciones de diálogo:
 - o Ibercaja Gestión considera el diálogo como parte integral del proceso circular de la integración de los riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones de la Entidad y, por lo tanto, también de adoptar los procesos de *due diligence* adecuados para la mitigación de los impactos negativos. Asimismo, considera que complementa la actividad de seguimiento de las inversiones en cartera en tanto que, a través del flujo de información recíproco, persigue el cambio en el seno de la empresa y se entiende que el diálogo tiene como objetivo inducir un cambio positivo en el comportamiento del emisor respecto a la gestión de sus impactos ASG.

En el supuesto de que el diálogo no obtenga los frutos deseados, la Gestora podrá acordar estrategias que sirvan para que la empresa sea consciente de los impactos de sus inversiones, así como de los riesgos ASG, tales como mantener reuniones adicionales con el equipo gestor, desinversión de posiciones, inclusión en listas de exclusión, etc.

Asimismo, La Gestora también podrá recurrir a servicios externos de diálogo que cuenten con una dilatada trayectoria internacional, en los casos y materias que estimen relevantes.

- Derecho de voto:
 - o Ibercaja Gestión es consciente de que el ejercicio del voto es importante para todo socio con vocación de permanencia en la

compañía en la que invierte, pues constituye una oportunidad para manifestar su opinión sobre los distintos ámbitos de vocación estratégica y gestión de la compañía. La práctica del voto, cuyo foco es generar resultados que beneficien a nuestros partícipes, así como a la sostenibilidad del medioambiente, economía y sociedad en su conjunto, se rige por los principios del Grupo Ibercaja y conforme a lo establecido en la regulación vigente.

- La Gestora se apoya en un asesor de voto independiente (ISS Governance) con alcance global que proporciona asistencia y recomendación acerca del voto en las juntas generales de las compañías cotizadas. No obstante, sin perjuicio del asesoramiento del *proxy advisor* será la Gestora la que determine en última instancia la decisión final del voto.

Respecto a la consideración de las PIAs en las acciones de *engagement*, Ibercaja Gestión tiene identificados seis indicadores a nivel producto por su especial relevancia en la transición verde. Un primer bloque de dos indicadores ambientales, donde destacamos principalmente las Emisiones de GEI financiadas las cuales son gestionadas a través de iniciativas como Climate Action 100+, CDP o la firma de la Net Zero Asset Managers. En la parte social, destacamos el Quebrando de UNGC y guías de la OCDE, Número de incidentes relacionados con Derechos Humanos y Países sujetos a violaciones sociales, para lo que la Gestora se encuentra adherida a la iniciativa Advanced de UNPRI, además de formar parte desde 2024 del Grupo de Trabajo Human Rights and Social Issues Reference Group de UNPRI. Adicionalmente, se realizan diálogos con empresas donde también se revisan estos aspectos.

La gobernanza de la Política de Implicación, así como de las prácticas desarrolladas en materia de voto y *engagement* son supervisadas, adaptadas y revisadas en los casos en los que se considere necesario por el Comité de Implicación, que se reúne trimestralmente y su ámbito alcanza a la totalidad del Grupo Ibercaja. En concreto, este Comité tiene entre sus funciones revisar periódicamente las recomendaciones internas y del *proxy advisor* sobre el ejercicio de voto, analizar en su caso, los posibles conflictos de interés en el mencionado ejercicio y conocer y valorar los procesos de diálogo activo con las empresas en las que se invierte. En última instancia el Consejo de Administración de Ibercaja Gestión será el encargado de aprobar esta política. Las funciones de diálogo activo son desarrolladas por el equipo de Gestión de Inversiones, mientras que el voto es responsabilidad del área de Sostenibilidad.

Referencias a normas internacionales

La observancia de códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida se han utilizado para la identificación de las principales incidencias adversas, en aras de buscar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París en nuestras inversiones.

Ibercaja Gestión ha formado parte de distintas iniciativas destinadas a la sensibilización y divulgación de los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, así como a difundir y fomentar el cumplimiento de las mejores prácticas, estándares y principios de la actividad empresarial.

Algunos de los códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida más notables son el Pacto de Naciones Unidas y los Principios de las Empresas Internacionales de la OCDE. Estas normas gozan de un reconocimiento notorio en el panorama internacional como normas de referencia, además de su trascendencia a la hora de medir el respeto por las salvaguardas mínimas sociales o el respeto por los Derechos Humanos.

En este sentido, los PIAs principalmente relevantes son los indicadores nº 10 (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales) y 11 (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), sin perjuicio de otros indicadores en materia de DDHH.

Ibercaja Gestión tiene medidas adoptadas para su gestión, desde la primera barrera consistente en las exclusiones, hasta las colaboraciones establecidas a través de las distintas iniciativas, donde destacamos UNPRI. Ser firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, nos ha permitido impulsar nuestras prácticas de *engagement* a través de diálogos colaborativos asociados a la iniciativa PRI Advanced, donde los inversores buscamos promover los derechos humanos y los resultados positivos para las personas a través del diálogo con las compañías. En este sentido, desde este 2024, Ibercaja Gestión forma parte del Grupo de Trabajo Human Rights and Social Issues Reference Group de UNPRI, donde varias gestoras de activos y asset owners trabajan con el objetivo de servir como punto de reflexión para los programas de trabajo del PRI en materia de derechos humanos y asuntos sociales, permitiendo a los signatarios participar en el intercambio de información e involucrarse en cuestiones emergentes.

El compromiso con el medioambiente, en relación con los objetivos en los Acuerdo de París, se vio impulsado en el año 2022 con la adhesión al Net Zero Asset Managers Initiative con el objetivo de lograr las cero emisiones netas en 2050.

La participación de esta iniciativa se encuentra estrechamente relacionada con los PIAs de emisiones del Cuadro 1 (PIAs 1 a 6), donde ya se recoge información relativa a los indicadores medidos y el seguimiento realizado, así como el PIAs adicional seleccionado en el Cuadro 2, relativo a las iniciativas de reducción de emisiones de las empresas invertidas. En este sentido, además de monitorizar estas métricas con carácter trimestral, Ibercaja Gestión mide qué empresas invertidas certifican sus objetivos basados en la ciencia a través de un objetivo de descarbonización alineado con el no incremento de la temperatura más allá de 1.5C (SBTi), tal y como recoge el documento alojado en nuestra web, *Procedimiento de cálculo de características sostenibles y porcentaje de inversión acorde al artículo 2.17 SFDR*.

Igual que se advirtió previamente, existen exclusiones para aquellos sectores más relevantes, principalmente el energético, en la generación de emisiones, tanto a nivel entidad como a nivel de cartera de fondos art. 8 y art. 9, pero también relacionadas con la producción y la distribución de tabaco, en línea con el Acuerdo de París.

Para la gestión de estos aspectos, también es especialmente relevante el diálogo activo y las alianzas entre los distintos miembros del sector. Ibercaja Gestión es firmante de la iniciativa de CDP para el impulso del desglose de información relacionada con el clima y el acceso a una extensa base de datos para la integración de aspectos ambientales en sus inversiones. Adicionalmente, Ibercaja Gestión es también firmante de Climate Action 100+, una iniciativa impulsada por UNPRI, donde la gestora ha participado de varios diálogos colaborativos con empresas y que tiene como objetivo promover que las empresas de los sectores que más contaminan se alineen con el Acuerdo de París y tomen las acciones necesarias sobre cambio climático.

Así las cosas, Ibercaja Gestión continúa trabajando en el desarrollo de métricas y mejora de la información y de su integración por parte de la entidad, con el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 a través de la más adecuada monitorización de los datos, seguimiento de la información y diálogo con las empresas.

Ibercaja Gestión ha venido utilizando distintos indicadores climáticos en la toma de decisiones de inversión, si bien no ha hecho uso de escenarios climáticos prospectivos por carecer de aplicabilidad para la Entidad.

Comparación histórica

Tras la declaración de principales incidencias adversas realizada en relación con el año 2022, Ibercaja Gestión tiene por primera vez información suficiente para realizar una comparación histórica respecto al periodo anterior.

La cobertura de los datos y la gestión de las incidencias adversas son aspectos fundamentales a la hora de llevar a cabo un análisis comparativo. Al observar únicamente un horizonte temporal de un año, no se observan grandes cambios en términos generales, si bien si se consideran relevantes algunas de las cuestiones siguientes.

Respecto a la cobertura de los datos de los indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte, no existen diferencias notables respecto al año anterior, sin que pueda advertirse una mejora reseñable en términos generales. Hay que destacar, que en 2023 se ha producido un crecimiento notable de los activos bajo gestión de la Gestora. Este crecimiento se ha producido principalmente en dos tipologías de activos, por un lado, el crecimiento de la deuda soberana, comentada posteriormente. Y, la renta fija privada cuyo acceso a la información relativa a la sostenibilidad es menor que las carteras de renta variable de Ibercaja Gestión.

En relación con los indicadores ambientales, únicamente en el indicador nº 9, relativo a los residuos peligrosos se ha apreciado una variación superior al 10%, en este caso positiva. Cabe destacar también la poca cobertura que sigue existiendo en relación con las emisiones de agua (indicador nº 8) que ni siquiera alcanza el 5%.

En lo que se refiere a los indicadores sociales, la cobertura es notoriamente superior, además de una ligera tendencia positiva generalizada. La única excepción es el indicador relativo a la brecha salarial, con una cobertura del 5,53% (indicador nº 12).

En último lugar, respecto a los indicadores de las inversiones realizadas en deuda soberana, la cobertura de la inversión directa es muy cercana al 100%, teniendo menos cobertura en las inversiones en fondos de terceros.

Respecto a la evolución de las incidencias adversas, la evolución observada en los distintos indicadores nos permite alcanzar algunas conclusiones, fruto de la evolución observada respecto al año 2022.

En cuanto a las emisiones, se observa que los planes de descarbonización de las empresas están sirviendo para reducir las emisiones de alcance 1 y 2, mediciones que ya cuentan con un mayor tiempo de monitorización. En este sentido, cada vez son más empresas las que tienen en cuenta el alcance 3 a la hora de medir sus emisiones de carbono y plantear sus estrategias de descarbonización. Esta

ampliación del alcance 3 tiene un impacto mayor en el cálculo de la huella de carbono o las intensidades de emisiones. Igualmente, Ibercaja Gestión en sus carteras de fondos que integran los riesgos de sostenibilidad, toman en consideración para la medición de la contribución sustancial de sus inversiones aquellas compañías con objetivos de reducción basados en la ciencia (SBTi), este sesgo positivo a la hora de tomar decisiones de inversión ha favorecido el indicador seleccionado al respecto.

En cuanto a los indicadores sociales tienen en términos generales una evolución positiva, a excepción del mencionado indicador relativo a la brecha salarial, cuya cobertura es muy baja. Con relación al respeto por los Derechos Humanos, incluidos, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. La Unión Europea, a través de las distintas regulaciones en materia de Sostenibilidad, principalmente la CSDDD o la Taxonomía, con el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales; ha impulsado no solo el cumplimiento de estos principios, sino también las medidas preventivas adoptadas por las empresas.

La deuda soberana ha reducido sus incidencias adversas en este ejercicio, principalmente porque gran parte de la estrategia de inversión en deuda soberana de Ibercaja Gestión se ha focalizado en Italia y España, gobiernos que han realizado inversiones en la mejora de intensidad de emisiones de carbono y cuya gobernanza presenta garantías para esperar que no realicen infracciones sociales.

Por lo tanto, Ibercaja Gestión continúa trabajando en la mejora de la calidad de los datos, no solo con el alcance de una mayor cobertura a través de sus proveedores de datos, sino también a través del desarrollo y consolidación de las medidas adoptadas para la gestión de las principales incidencias adversas. Las distintas iniciativas son esenciales para el desarrollo de las colaboraciones entre las distintas gestoras de activos, otros actores relevantes del sector financiero y las empresas, como principales actores de la transición verde impulsada por la Unión Europea.